

ANEXO III

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros que actuarán como titulares:

- El Director Médico o persona en quien delegue que actuará de Presidente.
- Un Jefe de Servicio de la división asistencial designado por la Dirección Médica.
- Un Jefe de Servicio o, en su defecto un Jefe de Sección, designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Leonor” a través de su Comisión Mixta.
- Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria, de Hospital diferente al de la Jefatura convocada.
- Un Facultativo Especialista de Farmacia Hospitalaria designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Leonor” a través de su Comisión Mixta.
- Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.

(03/30.486/18)